



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO**

INFORME TÉCNICO:

"Integrar las diferentes plataformas digitales gestionadas por la entidad al sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – sgdea."

Secretaría
General

Grupo de
Gestión
Documental

INTRODUCCIÓN

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho, es fundamental garantizar el acceso a la información, toda vez que la información que produce y gestiona en el ejercicio de sus funciones, es de vital importancia para la memoria del país. Por lo cual, teniendo en cuenta que dicha información se produce de manera electrónica, es imprescindible la implementación del Sistema Integrado de Conservación, a través del cual se desarrollan actividades encaminadas a la preservación de los documentos electrónicos de archivo.

La preservación a largo plazo según el decreto 1080 de 2015¹ está definida como el “conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento”. Es por esto, que el MJD está en la obligación de dar cumplimiento a la normatividad archivística en la materia, lo cual ha venido implementando el Grupo de Gestión Documental desde el año 2020, a través del desarrollo de diferentes estrategias de preservación digital.

1. OBJETO DEL INFORME

Describir las actividades desarrolladas por el GGD en lo referente a la integración de las diferentes plataformas digitales al sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA.

2. CONTENIDO

Actualmente se cuenta con las siguientes integraciones:

- a. Integraciones con MIC (mecanismo de integración de cannabis) y SIQOP (Sistema para el control de sustancias y productos químicos).
- b. Integración con Cancillería, digitalización del trámite de apostillaje de actas provenientes de los centros de conciliación (SPRINT 2).
- c. Integración con la página web del ministerio a través del diseño e implementación de los formularios para radicación de PQRS y denuncias por actos de corrupción (SPRINT 3).
- d. Con SICF2 sistema de información contable y financiera (SPRINT 7).
- e. Integración con el sistema de información postal SIPOST de 472 el cual consiste en la visualización de la trazabilidad de la correspondencia enviada por correo físico permitiendo acceder a los datos de admisión curso y entrega de documentos.
- f. Integración con la plataforma de correo electrónico certificado de 472, consiste en la generación de certificados de acuse recibo digital y acceso a contenido para las comunicaciones notificadas a través de correo electrónico desde el SGDEA.
- g. Integración con el sistema de información de la conciliación arbitraje y amigable composición SICAAC, servicio WEB q permite el registro de las solicitudes efectuadas a través de la plataforma SICAAC en el SGDEA.

¹ Decreto 1080 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”

- h. Integración con la plataforma de correo electrónico OUTLOOK, permite la radicación y notificación de comunicaciones y documentos en el SGDEA a través del uso de las cuentas de correo electrónico institucional.
- i. Integración tableros de control en Microsoft POWERBI , permite el diseño y visualización de tableros de control en el SGDEA en tiempo real con el propósito de hacer seguimiento a tramites y servicios

3. CONCLUSIONES

El Ministerio ha logrado la integración de las diferentes herramientas con el SGDEA, lo cual propende por la adecuada gestión y acceso a la información tramitada por la entidad.

INFORME TÉCNICO			
Elaborado por	Revisada por	Aprobada por	Fecha
Diana Paola Alfonso Pulido	Aycardo Miguel Velaides Navarro	Aycardo Miguel Velaides Navarro	Elaboración julio de 2022

